



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 29 días del mes de octubre del año 2025, entre los suscritos a saber JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA, identificado con CC número 1067594416, Representante Legal de CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL (O CORPORACION CIMIENTOS) en calidad de contratista, y JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA, identificado con CC número 7571705 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número **2025030187**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0011-2025
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025030187
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO “ANUAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA (46) FERIA COMERCIAL, GANADERA Y TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.	
CONTRATISTA	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL (O CORPORACION CIMIENTOS)
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824003769-8
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1067594416
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 77.300.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 77.300.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	\$ 70.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	\$ 7.300.000,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL MONTO QUE LE CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INTERVENTOR Y/O DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G) QUE SE ACREDITE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR. H) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. I) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. EL CONTRATISTA DEBERÁ DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN ANTICIPO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR UNA INVERSIÓN INICIAL EN INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES E ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL POR LO TANTO, LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, CON BASE EN LOS ESTUDIOS REALIZADOS, CONSIDERA QUE ESTE PORCENTAJE ES ADECUADO PARA QUE EL CONTRATISTA PUEDA MITIGAR LOS GASTOS INICIALES DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN EL PRESUPUESTO Y EL PERSONAL QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTE, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. FORMA DE REALIZAR EL DESEMBOLSO: EL DEPARTAMENTO REALIZARÁ UN (1) DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 100% DE SU APORTE, UNA VEZ SE EXPIDA EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONFORME A LOS COSTOS ESTIMADOS POR EL CONTRATISTA EN SU OFERTA ECONÓMICA, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A. HABER AMORTIZANDO EL ANTICIPO DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR, EN EL MISMO PORCENTAJE DEL ACTA A CANCELARSE HASTA COMPLETAR LA SUMA ENTREGADA A DICHO TÍTULO. B. QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE SU INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN SUS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. C. QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LA CONSTANCIA DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES (PLANILLA DE PAGO). D. QUE EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DONDE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO FIRMADO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA RESPECTIVA POR PARTE DEL CONTRATISTA. NOTA 1: EL DESEMBOLSO SE EFECTUARÁ O PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN LA CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DE LA CUAL SEA TITULAR ÉSTE. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE EL DESEMBOLSO SUPONE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO FIRMADO. NOTA 2: EL DESEMBOLSO QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTÚE EL TESORO DEPARTAMENTAL. NOTA 3: EL CONTRATISTA PUEDE ACOGERSE EN LO DESCRITO POR LA ORDENANZA N 226 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2021, DONDE AUTORIZA QUE SE LE REALICE EL DESCUENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR, REALIZAR Y REPORTAR EL CARGUE DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y/O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO POR LA ORDENANZA N°000226	



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DEL 26 DE FEBRERO DE 2021, Y/O CUALQUIER NORMA QUE SUSTITUYA O MODIFIQUE, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES. PARA EFECTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ RADICAR EN SECRETARIA GENERAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) PÓLIZA Y RECIBO DE PAGO; (II) LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS; (III) PAGO DE IMPUESTOS, Y/O (IV) SOLICITUD DE DESCUENTOS DE LAS ESTAMPILLAS DOCUMENTOS SE TENDRÁ EN CUENTA PARA TRASLADO DEL PROCESO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO PREVIA SUSCRIPCIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		1 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		1 MES(ES)
FECHA DE INICIO		29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		28 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
7571705	JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA	29 DE AGOSTO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	915	VALOR	\$ 70.000.000,00	FECHA	4 DE AGOSTO DE 2025
----	-----	-------	------------------	-------	---------------------

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	7822	VALOR	\$ 70.000.000,00	FECHA	27 DE AGOSTO DE 2025
----	------	-------	------------------	-------	----------------------

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)

03 - 2.5.1.1 - 2.3.2.02.02.008.01 - 20-1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO	
---	--

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO						

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CUMPLIMIENTO	\$ 7.730.000,00	27/08/2025 AL 27/01/2026	2025030187
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 7.730.000,00	27/08/2025 AL 27/01/2026	2025030187
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 3.865.000,00	27/08/2025 AL 27/09/2026	2025030187
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 28.000.000,00	27/08/2025 AL 27/01/2026	2025030187
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101009986	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	27/08/2025 AL 27/09/2025	2025030187
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CUMPLIMIENTO	\$ 7.730.000,00	29/08/2025 AL 29/01/2026	2025030187-ACT01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 7.730.000,00	29/08/2025 AL 29/01/2026	2025030187-ACT01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 3.865.000,00	29/08/2025 AL 29/09/2026	2025030187-ACT01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101032255	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$ 28.000.000,00	29/08/2025 AL 29/01/2026	2025030187-ACT01
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-40-101009986	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	\$ 284.700.000,00	29/08/2025 AL 29/09/2025	2025030187-ACT01
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17773402 - CO1.WRT.17771184 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025		
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025030187-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.18020678 - CO1.WRT.18020877 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025		

5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	ANTICIPO	\$ 28.000.000,00		\$ 0,00	15155	18461	12/09/2025	\$ 28.000.000,00	\$ 0,00
2	PAGO FINAL	\$ 70.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 42.000.000,00



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

TL:	\$ 70.000.000,00	\$ 28.000.000,00		\$ 28.000.000,00	\$ 42.000.000,00
-----	------------------	------------------	--	------------------	------------------

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **SETENTA MILLONES CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 70.000.000,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Se adjunta soporte de transferencia de rendimientos por valor de \$6.780

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	29-08-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO
anticipo	09-09-2025	DEL 29/08/2025 AL 29/08/2025

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 42.000.000,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Decreto 092 de 2017 número 2025030187 de fecha 27 de agosto de 2025, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2025 (SALUD, PENSIÓN Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APOORTE
9489622230	\$ 541.600,00	MES DE JULIO DE 2025
9491075080	\$ 545.500,00	MES DE AGOSTO DE 2025

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE DECRETO 092 DE 2017 número 2025030187 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 42.000.000,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE102925064	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE102925063
JOSE MIGUEL ROPERO GARCIA Rep. Legal de CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA EDUCACION LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL (O CORPORACION CIMIENTOS) CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO SEQUEDA DAZA SUPERVISOR